

COMUNICADO

CONCURSO:

Auxiliar Chofer (5-6(2))

MODIFICACION

Por motivos de gestión interna, el concurso individualizado en el punto anterior, modifica sus fechas en el siguiente sentido:

Nuevas Fechas:

Publicación:	07 al 25 de Marzo
Evaluación Curricular:	23 al 31 de Marzo
Entrevista Técnica:	30 de Marzo al 07 de Abril
Evaluación de Competencias:	11 al 14 de Abril
Resolución del Concurso:	20 de Abril
Período de Reclamo:	21 al 25 de Abril
Asunción de Funciones:	27 de Abril



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°1

**"DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS"
Dirección Regional V° región**

Llama a Concurso para proveer el cargo de:

AUXILIAR CHOFER

Código: 5 – 6 (2)

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Auxiliar, Grado 20° EUS

RENTA BRUTA MENSUAL ESTIMADA

\$348.678, total haberes meses normales. \$603.094 total haberes meses con los bonos de modernización¹

Nota: Se considera meses de desempeño completos

VACANTES

1

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección Regional de Obras Portuarias V° región. Valparaíso.

¹ Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el/la funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°2

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

El objetivo de este cargo es efectuar labores de aseo y mantención de las dependencias de la Dirección de Obras Portuarias y de los vehículos fiscales, brindar apoyo operativo en los servicios requeridos por la Institución y trasladar los/as funcionarios/as en sus cometidos funcionales, además de realizar trámites u otras tareas dentro de la región de Valparaíso; Metropolitana, o del Lib. Gen. Bdo O´Higgins.
Depende del Director Regional de Obras Portuarias, V° y VI° Región.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- Realizar y mantener el aseo de las dependencias institucionales y de los vehículos fiscales.
- Distribuir documentación a las distintas dependencias de la Institución y Servicios públicos o empresas privadas según sea la necesidad.
- Realizar compras menores según instrucciones de la jefatura directa.
- Realizar trámites generales interna y externamente, efectuar depósitos y pagos de cuentas relacionadas con el funcionamiento de la Institución.
- Prestar soporte logístico para la realización de reuniones, ceremonias y eventos internos y externos
- Trasladar en el vehículo institucional al personal en sus cometidos funcionales
- Mantener el Vehículo en Buenas Condiciones de higiene, seguridad y en cumplimiento de la normativa.
- Prestar apoyo en tareas de operación de fotocopias, archivo y atención de público.

REQUISITOS

REQUISITOS GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano/a;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°3

- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Portuarias
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias.
- Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Dirección de Obras Portuarias hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Portuarias o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

REQUISITOS ESPECIFICOS

*Lo establecido en el DFL N° 29, de 16.06.04 que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo, y lo señalado en el DFL N° 146 del año 1991 del Ministerio de Obras Públicas.

*Poseer licencia de conducir.

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°4

PERFIL DEL CARGO

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y son requisitos **deseables** que servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación y estudios

- Licencia de Educación Media completa

Especialización y/o capacitación

- Licencia de conducir clase A-2
- Curso de manejo defensivo
- Curso de mecánica básica

Experiencia Sector Público/Sector Privado

- Experiencia laboral acreditada de al menos 2 años en cargos similares.

Competencias del cargo

1.-Compromiso con la organización

1. Se mantiene informado acerca de las políticas y lineamientos que rigen al sector público y a su propia institución
2. Cumple de manera sobresaliente sus compromisos, reconociendo que son parte de la cadena de compromisos de su Institución.
3. Acepta las directrices de la Institución y asume proactivamente las funciones y tareas que le son asignadas.
4. Pondera adecuadamente sus intereses personales y laborales sin poner en riesgo el cumplimiento de sus funciones y tareas.

2.-Orientación al cliente

1. Conoce las necesidades de sus clientes internos y/o externos
2. Busca los medios para satisfacer las necesidades de sus clientes
3. Cumple con los estándares de sus procesos, satisfaciendo los criterios de calidad de sus clientes
4. Obtiene y registra información que retroalmente el servicio entregado al cliente, con el fin de mejorarlo continuamente.

3.-Probidad

1. Actúa de manera intachable, en concordancia con el sentido del Servicio Público.
2. Utiliza medios idóneos de diagnóstico, planificación y control para optimizar su gestión y salvaguardar los recursos públicos
3. Mantiene los niveles de confidencialidad necesarios a la información que maneja
4. Advierte de manera asertiva y oportuna a las autoridades de la Institución cuando observa que están en riesgo los valores y principios de la probidad

4.-Orientación a la eficiencia

1. Es cuidadoso con los materiales, herramientas, equipos e instalaciones utilizados en sus funciones y tareas
2. Realiza sus tareas dentro de los plazos asignados
3. Realiza sus tareas dentro de los estándares de calidad establecidos
4. Identifica oportunidades para mejorar la eficiencia de sus funciones y tareas, y las comunica a la Jefatura

5.-Trabajo en equipo

1. Conoce los objetivos de su equipo de trabajo
2. Expresa satisfacción y entusiasmo al realizar tareas en colaboración con otros
3. Colabora activamente con sus compañeros, ofreciéndoles ayuda cuando éstos lo necesitan
4. Subordina intereses propios en beneficio de las tareas y objetivos del equipo.

6.-Proactividad

1. Conoce en general las características de las personas que se desempeñan en los puestos de trabajo, lo que le permite visualizar algunas dificultades pudiendo delegar más eficientemente tareas.
2. Posee dominio de los requerimientos técnicos del puesto de trabajo, lo que le permite adelantarse a posibles dificultades.
3. Identifica los elementos del entorno que pueden influir en los cumplimientos óptimos de las funciones

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°5

propias.

4. Cumple oportunamente con los plazos las tareas encomendadas.

7.-Tolerancia en situaciones críticas

1. Identifica los distintos escenarios posibles frente a una situación crítica laboral.
2. Conoce las capacidades propias al momento de enfrentar una situación crítica, pudiendo reaccionar de mejor manera y orientar una solución.
3. Tolera situaciones de alta presión y/o cargas de trabajo por periodos de tiempo determinados.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los/as postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Currículum Vitae, disponible en www.mop.cl y/o www.dop.cl sección referente a **"concursos de personal"**.
- Formato de Declaración Jurada simple, disponible en www.mop.cl y/o www.dop.cl sección referente a **"concursos de personal"**.
- Fotocopia simple de la Licencia de Enseñanza Media. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Certificado de Experiencia Laboral que acredite el tiempo que el/la postulante ha desempeñado la actividad afín al cargo que postula (copias de contratos, finiquitos, certificados de empleadores, etc)
- Fotocopia simple de Licencia de conducir clase B o A-2.
- Certificado de hoja de vida del conductor.
- **En caso de ser Funcionario/a Público/a, incluir además:**
 - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario/a de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado, fecha de ingreso, estamento y grado.
 - b) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces, que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
 - c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°6

desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección de Obras Portuarias, ubicada en Melgarejo N° 669, 14° piso, Valparaíso.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas por carta y que excedan el plazo máximo de recepción de antecedentes, pero que consignen en el timbre de la empresa de correos, que se despacharon dentro del plazo establecido.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

No obstante lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección de Obras Portuarias podrá solicitar por escrito a éstos/as, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación, evitando que alguna sea descalificada por aspectos formales en su evaluación y velando siempre por el principio de transparencia del proceso y de igualdad de los postulantes.

ETAPAS DEL CONCURSO

- 1. Evaluación Curricular**
- 2. Evaluación Técnica:** El método utilizado para evaluar esta etapa será a través de una entrevista y/o prueba técnica, efectuada por integrantes del Comité de Selección, que pretende identificar las competencias que presentan los/as postulantes de acuerdo al perfil de selección definido.
- 3. Evaluación Psicolaboral:** El método utilizado para evaluar esta etapa será a través de procedimientos objetivos, (entrevista y test psicolaborales), que permitan medir objetivamente las aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del cargo.

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°7

Nota 2: Los/as postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados/as, deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos/as quienes postulen al Concurso.

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por Comité de Selección, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

Los integrantes del Comité de Selección son: Director Regional o su (S), Jefatura Regional Sección Administración y Finanzas o su (S), Jefatura Sub Departamento de RR.HH (S)

Etapa	Factor	Subfactor	Descripción de Factores Evaluados	Ptje	Puntaje máximo factor	Ptje Mínimo de Aprobación por etapas
I.- Ev. Curric	Estudios y cursos de formación Educativa y de capacitación	Estudios	Posee Licencia de Enseñanza Media.	15	60	40
			Posee Licencia de Enseñanza Básica	5		
		Capacitación	Posee Capacitación en conducción a la defensiva y mecánica básica	15		
			Posee Capacitación en conducción a la defensiva o mecánica básica	10		
			No posee la capacitación mencionada	0		
			Posee Licencia A-2	10		
		Licencia de Conducir	Posee Licencia B	5		
			No posee las licencias antes indicadas	0		
			Experiencia demostrable de al menos 2 años en cargos similares.	15		
		Experiencia laboral	Experiencia laboral de al menos de 2 años	Experiencia demostrable de entre 1 y 2 años en cargos similares.		
	Sin la experiencia requerida en los factores previos			0		
	Trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas			5		
	Experiencia laboral en el Ministerio de Obras Públicas		No Trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas, pero trabajó.	0		

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°8

II.- Ev. Técnica	Conocimiento y habilidades para el desempeño de la función	Entrevista técnica	Presenta más del 90% de las competencias del cargo	15	15	10
			Presenta 50% o más de las competencias del cargo	10		
			Presenta menos del 50% competencias del desempeño del cargo	0		
II.- Ev. Psicolab	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a recomendable para el cargo.	25	25	15
			Evaluación de competencias lo define como un candidato/a recomendable/a con observaciones para el cargo.	15		
			Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a no recomendable para el cargo.	0		
Totales					100	
Puntaje mínimo total						65

PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el/la candidata/a **deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 65 puntos.** El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del concurso.

Como resultado del Concurso, el comité de Selección propondrá al Director Nacional de Obras Portuarias, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes (no más de tres). En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el concurso podrá ser declarado desierto.

En el evento de producirse empate por puntaje, el criterio de desempate será: Primero, el mayor puntaje obtenido en la etapa II; y Segundo, el mayor puntaje obtenido en la Etapa I.

La nómina de candidatos/as será propuesta al Director Nacional de Obras Portuarias, a objeto de que seleccione a 1 persona de las propuestas.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°9

FECHAS DEL CONCURSO

ETAPA	FECHAS	RESPONSABLE
Publicación de la Bases y recepción de las postulaciones.	07 al 18 de Marzo	Comité de Selección DOP
Evaluación curricular	16 al 23 de Marzo	Comité de Selección DOP
Entrevista Técnica de Preselección	22 al 29 de Marzo	Comité de Selección DOP
Evaluación de Competencias	31 de Marzo al 06 de Abril	Psicóloga DOP
Resolución del Concurso	11 de Abril	Director de Obras Portuarias
Período de reclamo	12 al 14 de Abril	Jefa Sub Departamento de RR.HH (S)
Fecha asunción del cargo	18 de Abril	Jefa Sub Departamento de RR.HH (S)

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Obras Portuarias (www.dop.cl) y/o al correo electrónico informado por los/as postulantes.

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de Obras Portuarias, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los/as postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico informado por los/as postulantes.

Los/as postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°10

INFORMACION DE CONTACTO	
RESPONSABLE DEL CONCURSO	ANDRES BARRERA TORO
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	andres.barrera@mop.gov.cl
SITIO WEB	www.dop.cl
TELEFONO	4494779
DIRECCION	Morandé N° 59, Of N° 562.

AUTORIZACION DE LAS BASES	
AUTORIZADO POR	RICARDO TEJADA CURTI
CARGO	DIRECTOR DEL SERVICIO
FECHA DE APROBACION	07 Marzo 2011
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACION	ORD N° 054 de 24.01.11
FIRMA RESPONSABLE	

RICARDO TEJADA CURTI
Director Nacional de Obras Portuarias

DISPOSICION: